REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 499 -2007-AGN/J

Lima, 19 NOV. 2007

Visto el Informe Nº 102-2007-AGN/ENA, sobre exoneración de pago del costo del Seminario denominado "Los Registros Médicos y el Archivo de Historias Clínicas" programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros plantea a Jefatura Institucional la posibilidad de otorgar una beca de estudios a favor de doña Isabel Cruz Pimentel Álvarez, quien solicita se le otorgue una beca de estudios en su condición de persona discapacitada;

Que, mediante proveídos de Jefatura Institucional y de la Oficina Técnica Administrativa se dispone proyectar la correspondiente resolución jefatural de exoneración de pago, a favor de doña Isabel Cruz Pimentel Álvarez, por asistencia al Seminario denominado "Los Registros Médicos y el Archivo de Historias Clínicas", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 22 al 31 de octubre de 2007;

Que, es política institucional, promover y propiciar la capacitación especializada en archivística a personas discapacitadas con la finalidad de contribuir a su desarrollo profesional y personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Ley 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad" y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR *en vía de regularización a doña Isabel Cruz Pimentel Álvarez, del costo del Seminario denominado "Los Registros Médicos y el Archivo de Historias Clínicas", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 22 al 31 de octubre de 2007.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Enrique Espinoza Salvatierra
Jefe (e)
Archivo General de la Nación